



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.05 de 2012

"Por la cual se aprueba el calendario académico para el segundo semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CF-393-2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, envió para su aprobación la propuesta del calendario académico para el II semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología;

Que el Consejo Académico en sesión del 25 y 30 de enero de 2012, después de considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para el II semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología, así:

Período 01-2012:

- **Matrículas financiera:**
- Consignación ordinaria: Del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 2012.
- Consignación extraordinaria: Del 7 hasta el 10 de febrero de 2012.

- **Matrículas Académica:**
- Del 12 de enero hasta el 10 de febrero de 2012.
- Iniciación de clases: 17 de febrero de 2012.
- Finalización de semestre: 16 junio de 2012.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2012.

Original firmado por:
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez